	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F02
		NIT. 890.212.309-1
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001000444
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 16/09/2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO EN TODAS SUS SEDES, CUYA PLANTA FÍSICA PRESENTA DETERIORO NATURAL POR EL USO CONTINUO, ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES Y EXPOSICIÓN A FACTORES CLIMÁTICOS, AFECTANDO CUBIERTAS, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, CARPINTERÍA Y PINTURA GENERAL. ACTUALMENTE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON EXISTENCIA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS REPORTADOS POR LAS SEDES, LO QUE GENERA RIESGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL DETERIORO PROGRESIVO DE LOS BIENES.CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015. CORRESPONDE AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ASUMIR LOS

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. . .

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	PARES DE PILA ALKALINA VARTA AA	UNIDADES	10
2	1/2 GALON ESMALTE VERDE PASTO	UNIDADES	1
3	1/2 GALON PINTURA TRAFICI COLOR AMARILLO	UNIDADES	1
4	1/2 GALON PINTURA TRAFICI COLOR BLANCO	UNIDADES	1
5	1/2 GALON PINTURA TRAFICO COLOR VERDE	UNIDADES	1
6	ACEITE 3 EN 1 EN AEROSOL X 135 ML	UNIDADES	2
7	BALDE DE VINILO AZUL MEDITERRANEO T1	UNIDADES	3
8	BALDE DE VINILO COLOR BLANCO TIPO 1	UNIDADES	4
9	BOLSA AMARRE PLASTICO DE 20 CM BLANCO	UNIDADES	2
10	BOLSA DE AMARRE 20CM NEGRO	UNIDADES	2
11	BOMBILLO LED 50W 120V	UNIDADES	50
12	BROCHA DE 4"	UNIDADES	6
13	BROCHA DE 3 "	UNIDADES	6
14	BROCHA DE 2"	UNIDADES	2
15	BULTO DE CEMENTO GRIS	UNIDADES	5
16	BULTO DE PEGALOZA	UNIDADES	6
17	CAJA 40MM ADLER	UNIDADES	10
18	CAJA CLAVO ACERTO VERTICAL 2"	UNIDADES	2
19	CANALETA DE 20*12 CON ADHESIVO ADLER	UNIDADES	20
20	CANDADO DE 50MM UNITEC REF 779563	UNIDADES	4
21	CANDADO INGCO 32MM REF 680452	UNIDADES	4
22	CERRADURA ALCOBA FANAL	UNIDADES	2
23	CERRADURA ESCRITORIO GATO	UNIDADES	2
24	CHAPA DE POMO PARA BAÑO SCHLAGE	UNIDADES	1
25	CHAPA YALE REF 987 IZQUIERDA	UNIDADES	2
26	CHAZO ALETA 1/4	UNIDADES	300
27	CINTA ANTIDESLIZANTE POR 20 MTRS	UNIDADES	3
28	CUÑETE DE ESTUCO	UNIDADES	3
29	CUÑETE DE VINILICO	UNIDADES	4
30	CUÑETE DE VINILTEX COLOR BLANCO	UNIDADES	2
31	CUÑETE ESMALTE PREPARADO VERDE TURQUESA	UNIDADES	4
32	ESMALTE BLANCO 1/4	UNIDADES	2
33	GALON DE ESMALTE COLOR AMARIILLO	UNIDADES	5
34	GALON DE ESMALTE COLOR AZUL	UNIDADES	5
35	GALON DE ESMALTE COLOR BLANCO PINTUCO	UNIDADES	3
36	GALON DE ESMALTE COLOR ROJO	UNIDADES	2
37	GALON DE ESMALTE COLOR VERDE TURQUESA	UNIDADES	3
38	GALON DE GASOLOINA	UNIDADES	5
39	GALON EMULSION ASFALTICA SIKA	UNIDADES	2
40	GALON VINILI PREPARADO COLOR LADRILLO	UNIDADES	2
41	GALONES DE THINNER	UNIDADES	15
42	GRIFLEX LAVAMANOS GRIVAL	UNIDADES	5
43	GRIFLEX SANITARIO	UNIDADES	6
44	INTERRUPTOR SENCILLO SOBRE MURO AVE	UNIDADES	1
45	JUEGOS DE RACOR PLASTICO	UNIDADES	5
46	LAMINAS DE FIBRA MINERAL 60X60	UNIDADES	10
47	LITRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO	UNIDADES	2
48	LLAVE JARDIN BRONCE GRIVAL	UNIDADES	6
49	LUBRICANTE MULTIUSO HOLT IT	UNIDADES	3
50	MARCOS DE SOBREPONER DE 60X60 PLASTICO	UNIDADES	30
51	MTRS DE TELA PARA IMPERMEABILIZAR REF 109010	UNIDADES	10
52	PACA DE 25 KILO SIKAWALL-ESTUKADOS	UNIDADES	2
53	PALUSTRE GAVILAN REF 850049	UNIDADES	1

54	PANEL LED DE 18W DE SOBREPONER	UNIDADES	12
55	PANEL LED DE 60X60 DE 48W ILUMAX	UNIDADES	30
56	PISTOLA PARA PINTAR 700W EINGELL	UNIDADES	1
57	PONCHADORA RJ 45 REF 73961	UNIDADES	1
58	REJILLA 20*20 DE ALUMINIO	UNIDADES	2
59	REJILLA REDONDA GRIVAL REF 937143331	UNIDADES	3
60	REJILLAS EN PVC DE 4 X 3 MARCA SILPLAS REF 336612	UNIDADES	3
61	RODILLO ANTIGOTA PINTUCO	UNIDADES	2
62	RODILLO DE 2"	UNIDADES	2
63	RODILLO DE 3"	UNIDADES	5
64	RODILLO FELPA 4"	UNIDADES	3
65	RODILLO FELPA 6"	UNIDADES	2
66	ROLLO CINTA ENMASCARAR 1" * 40 MTS	UNIDADES	2
67	ROLLO DE CINTA TEFLON REF 12522	UNIDADES	1
68	SIFON FLEXIBLE GRIVAL GRIS	UNIDADES	3
69	SIMBRA REF18574	UNIDADES	1
70	SILICONA PEGADIT 50ML	UNIDADES	2
71	SINTESOLDA 10 MINUTOS	UNIDADES	3
72	SISTA FT101 BLANCA	UNIDADES	3
73	SOLDADURA PVC 1/4	UNIDADES	2
74	TIMBRE INDUSTRIAL DE 6"	UNIDADES	4
75	TOMA DOBLE LEVITON	UNIDADES	6
76	TAPA PARA TOMADOBLE ADLER	UNIDADES	6
77	TORNILLO DRYW 8*1	UNIDADES	200
78	TORNILLO DRYWALL 8*1 1/4	UNIDADES	200
79	TORNILLO TRUSS 8X1/2	UNIDADES	201
80	TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE TEK BON	UNIDADES	202
81	VALVULA DE ABASTO MARCA GRIVAL TANQUE DE 500	UNIDADES	203
82	VALVULA DE PASO DE 1/2 LISO REF 797503	UNIDADES	204
83	VALVULA DE REGULACION GRIVAL REF957903	UNIDADES	205

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.

b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.

e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.

f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

$ 19.999.967,05

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	**30**	Fecha :	**16/09/2026**

Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.01.003-2.01.7	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.7 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	19.999.967,05

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. :	**30**	Fecha :	**16/09/2026**

CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO	CÓDIGO CPC RELACIONADO
14111500; 44121600; 47131800; 31162800; 42172000; 56121000; 11121700; 43211600	021

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%		
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%	**NOTA:** LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 4 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exije el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.
b)	Financiero	
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria	
d)	Hurto y vandalismo	
e)	Falta de coordinación interinstitucional	

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los serivicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del	X	

	contrato.		

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las clausulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

En cuanto a garantias el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantia (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,

OMAR FUENTES SANABRIA
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. .

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto despues del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega					Institución Educativa	proponente/adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria				Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo medio	0	100%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financeros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato contúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeacion	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	4	Riesgo bajo	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la poliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	15	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	17	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento